

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

13708 *Anuncio de subasta notarial a celebrar en la Notaría de Don Salvador-Eduardo García Parra, Notario de Albal.*

Don Salvador-Eduardo García Parra, Notario del Ilustre Colegio de Valencia con residencia en Albal, hago saber:

Que en mi notaría sita en Albal (Valencia), Calle San Carlos, número 82-bajo 1.º derecha (entrada por C/ Sanchís Rovira), y a instancia del acreedor hipotecario, la entidad "BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, S.A.", se tramita en la Notaría a mi cargo, la venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Departamento treinta y tres.-Vivienda en primera planta alta, puerta tres. Con distribución propia para habitar. Con acceso por el patio zaguán, número cuatro de la calle de Játiva, de Sedaví.

Mide sesenta y tres metros y trece decímetros cuadrados.

Y linda, por frente, calle Játiva; por la derecha, mirando desde la misma, rellano de escalera y viviendas puerta cuatro; izquierda, vivienda del zaguán número seis de esta misma calle; y fondo, patio interior.

Cuota de participación: Un entero y catorce centésimas por ciento.

Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente-2, Tomo 2.039, Libro 63 de Sedaví, Folio 37 vuelto, finca 5.019.

Ubicación: La vivienda descrita forma parte del bloque uno del edificio sito en Sedaví, partida de la Hermandad. Consta de doce casas, cuatro con zaguanes recayentes a la Avenida del País Valenciá, antes Huerta de Valencia, números cincuenta y siete, cincuenta y nueve, sesenta y uno y sesenta y tres; dos a la Calle Játiva, números cuatro y seis; cuatro a la Avenida de Madrid, números catorce, dieciséis, dieciocho y veinte, y dos a Calle del Sol, números ciento diecisiete y ciento diecinueve.

Procediendo la subasta de la finca, se hacen saber sus condiciones:

1.º La subasta se regirá por lo dispuesto en artículo 12 del Real Decreto-Ley 6/2012 de 9 de marzo:

2.º Tendrá lugar en mi Notaria.

3.º La subasta se celebrará el día dieciséis de mayo de dos mil trece, a las 10:00 horas, siendo el tipo de subasta la cantidad de setenta y dos mil quinientos cuarenta y tres euros (72.543,00 €)

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9:30 a 14:00 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaria una cantidad

equivalente al 30% del tipo de la subasta, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el cheque con la consignación, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Albal (Valencia), 3 de abril de 2013.- El Notario.

ID: A130017524-1